



Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Allende
Alsina y 9 de Julio - Tel.: 03543 - 43-9285
Villa Allende (5105) - Dpto. Colón - Córdoba
e-mail: concejodeliberante@villaallende.gov.ar

CONCEJO DELIBERANTE
DE VILLA ALLENDE
SECRETARIA
Nº NOTA: 12-25
FECHA: 31 / 03 / 2025
FOLIO:
FIRMA: *Alicia*

Dra. Ariana Edith Allende
Sec. Concejo Deliberante
Villa Allende

Villa Allende; lunes 31 de marzo de 2025.-

Sra.
Teresa de Velez
Presidenta Concejo Deliberante Villa Allende.

MARTA BANEGAS y JULIO LOZA, Concejales integrantes del
Bloque **ELEGI VILLA ALLENDE**, se dirigen a Usted y manifiestan:

Que vista la petición efectuada por los vecinos Cecilia Klor y Eduardo Saad, en nota Nro. 11/25, en la cual expresan que "...Motiva la solicitud haber tomado conocimiento a través de la cuenta oficial de instragram del municipio de declaraciones vertidas en un video allí publicado en que el Sr. Intendente Municipal Pablo Cornet en tono grave y amenazante, atribuye a los vecinos que estamos en contra del denominado por el departamento ejecutivo como "programa modelo de seguridad vecinal" acciones tales como "amedrentar"; "perseguir"; "exigir firmas", "apretar" y "amenazar", entre otras expresiones..."-.

Que en ejercicio de la facultad prevista en el artículo 92 de la Carta Orgánica Municipal, solicitan al Señor Intendente Municipal que en el plazo de 5 días hábiles, informe sobre los siguientes puntos:

1).- Explícite y acredite la razón las afirmaciones efectuadas en el video publicado, precisando las circunstancias de tiempo, modo, lugar y personas en las que se habrían llevado a cabo esos supuestos actos ilícitos.-

2).- Informe si en cumplimiento de sus obligaciones como funcionario público, ha formulado denuncia y -en su caso- indique fecha, carátula y dependencia ante la cual se haya formalizado la misma.-

Julio Loza